



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Generación de nuevas masas resilientes y fijadoras de carbono en el monte protector Valle del Árrago" a realizar en el término municipal de Descargamaría (Cáceres) Expte.: IA21/1339. (2021081520)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto "Generación de nuevas masas resilientes y fijadoras de carbono en el monte protector Valle del Árrago", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el artículo 62. d) de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la mejora de masas existentes de pino y en la reforestación selectiva de zonas de brezales, con el objeto de crear una masa mixta, sobre terrenos que han sufrido incendios forestales y así contribuir a la absorción de dióxido de carbono. Se actuará sobre 216 hectáreas de superficie poblada de matorral y regenerado excesivo de pino. Se realizarán trabajos de mejora del regenerado sobre 68,2 hectáreas, plantación de castaño para fruto en 20 hectáreas y reforestación mixta de *Pinus pinaster* (51%), *Quercus pyrenaica* (40%), *Quercus ilex* (3%), *Quercus suber* (3%) y *Arbutus unedo* (3%). La propiedad de los terrenos es privada, de la Asociación de Propietarios Forestales del Valle del Árrago.

La zona de actuación se corresponde con las siguientes parcelas catastrales; polígono 1, parcelas 1, 2 y 3, polígono 2, parcelas 1, 14, 15, 16, 17, 18, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,



26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, polígono 3, parcelas 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 5003, 5009 y 10010, polígono 9, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 64, 72, 85, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 131, 189 y polígono 10, parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, todas ellas en el término municipal de Descargamaría (Cáceres).

El promotor del proyecto es la Asociación de Propietarios Forestales Valle del Árrago.

La autorización administrativa para los trabajos proyectados corresponde a la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 22 de noviembre de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

